



**ACUERDO DE LA SECCIÓN DE GRAN CANARIA  
DE LA JUNTA ELECTORAL  
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBICULTURA**

Siendo las 10,00 horas del día 6 de enero de 2.015, y en los locales de la Federación Canaria de Colombicultura en S/C de Tenerife, se reúnen por vía telemática los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombicultura.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Insular de Gran Canaria de Colombicultura**, realizada por esta Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral del día 3 de enero de 2.014, se ACUERDA:

Admitir definitivamente la candidatura presentada por D. **JOSÉ NABIL LOSADA LEÓN**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su notificación.

Fdo. El Presidente de la Sección  
**José Pedro Cedrés Rivero.**

Fdo. El Secretario de la Sección  
**Ramón Maximino Santana García.**